



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000381

NUMERO

03 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229809

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15 61 90 97	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cable de video manhattan HDMI macho a HDMI macho 5 m negro 323239	1.00	302.40	302.40
\	Cable HDMI a HDMI M-M 10 mts	1.00	658.00	658.00
PZA	Cable power y co HDMI 3D Full HD / 1m de largo /gris	10.00	66.15	661.50
PZA	Adaptador de video extensor de hdm sabrenet hdmo hembra a rj45 hembra 1080p hasta 60 m negro hdmi extc	2.00	975.00	1,950.00
PZA	Lona de 1.45 x 3 mts	1.00	720.00	720.00
PZA	Bobina de cable utp c6 c/305 mts	1.00	1,760.00	1,760.00
PZA	Camara web logitech hd c270	10.00	470.73	4,707.30
Doce Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 67/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,759.20
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,721.47
			TOTAL	12,480.67

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 días

LUGAR DE ENTREGA: En la dependencia

FIANZAS

PAGO DE CONTADO

PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO

MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Cotización No 196/2016 PCL
Ana Maria Rivera Raygoza

Guadalajara, Jal. 20 DE SEPTIEMBRE Del 2016

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F.
PREPARATORIA N° 19

PRESENTE:

Por este conducto le envío la cotización que me solicitó referente VARIOS :

#	PIEZAS	CODIGO	ARTICULO	P.U.	SUBTOTALES	IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO
1	1	PZA	Cable de video manhattan HDMI Macho a HDMI Macho 5m Negro 323239	\$ 302.40	\$ 302.40	\$ 48.38	\$ X 350.78
2	1	PZA	CABLE HDMI A HDMI M-M 10MTS 322539	\$ 658.00	\$ 658.00	\$ 105.28	\$ X 763.28
3	10	PZA	CABLE POWER & CO. HDMI 3D FULL HD / 1M DE LARGO / GRIS	\$ 66.15	\$ 661.50	\$ 105.84	\$ X 767.34
4	2	PZA	Adaptador de video Extensor de HDM SABRENT HDMI Hembra a RJ45 hembra 1080p hasta 60m negro HDMI-EXTC	\$ 975.00	\$ 1,950.00	\$ 312.00	\$ X 2,262.00
5	1	PZA	LONA DE 1.45 X 3MTS	\$ 720.00	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ / 835.20
6	1	PZA	BOBINA DE CABLE UTP C.6 C.305MTS	\$ 1,760.00	\$ 1,760.00	\$ 281.60	\$ X 2,041.60
7	10	PZA	CAMARA WEB LOGITECH HD C270	\$ 470.73	\$ 4,707.30	\$ 753.17	\$ X 5,460.47
TOTAL							\$ 12,480.67

2461
2941
2481
2461
2941

TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA:

- * Pago en Moneda Nacional (Pesos).
- *Credito 15 dias.
- *ENTREGA DE 4 A 5 SEMANAS.
- *Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

Esperando sea de su agrado y nos favorezca con su compra, quedo de usted como su más Atenta y Segura Servidora

ATENTAMENTE
Cristina Sandoval Quiroz
Ejecutiva de Ventas PCL
Tel. [REDACTED]

2461 \$ 3923
2941 \$ 7,722.47
2481 \$ 835.20

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.